



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 09 JUN 2015

VISTO: la solicitud planteada por la firma COMPAÑÍA ITALO URUGUAYA DE PESCA S.A. (C.I.U.P.S.A.), a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) la firma citada expresa, tal como acredita en la documentación adjunta, que le ha sido transferido el Permiso de Pesca Comercial N° 2901 en la Categoría B correspondiente al buque pesquero NONI II cuyo titular es ORPE S.A.;

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO:

I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) que la peticionante ha asumido el carácter de obligada solidaria al pago de la multa pendiente de cancelación por parte de la firma ORPE S.A., en caso de confirmarse la sanción a nivel administrativo (fs. 36);

III) pertinente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitado por C.I.U.P.S.A.;

ATENTO: a lo preceptuado por el inciso segundo del Art. 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997;

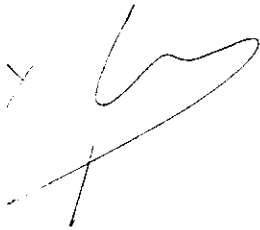
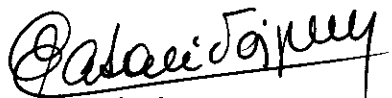
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Transfiérese a la firma COMPAÑÍA ITALO URUGUAYA DE PESCA S.A. (C.I.U.P.S.A.), la titularidad del Permiso de Pesca Comercial

Nº 2901 en la Categoría B, correspondiente al buque pesquero NONI II y cuyo actual titular es la firma ORPE S.A, teniéndose presente la obligación asumida en relación a la multa pendiente de pago (por 550 U.R.) impuesta en expediente Nº 002/798/2011.

2º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020